

EL DIARIO DE MURCIA

Director-Propietario
Don José Martínez Tornel
Redactores
D. José Manuel Muñoz
D. Rafael Fernández

Director Honorario
Y Consultor de la Redacción
Sr. Doctor Don Rafael Alguacil
Asesor Honorario
Sr. D. J. Calvo.

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10. PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA. UN PUNTO AL MES. NUMEROS SUeltos CINCO CENTIMOS.



EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DE

Don Francisco Martínez Tornel

DE SU HERMANA TERESA,

SUS PADRES, ABUELOS Y DEMAS DIFUNTOS DE LA FAMILIA

Estará mañana Domingo la Vela y Alumbrado y se dirán misas cada media hora, desde descubrir hasta la una, en la iglesia parroquial de San Nicolás.

El Director de este periódico y sus demás hermanos, suplican encarecidamente a sus amigos y personas piadosas que asistan a alguno de dichos cultos y pidan a Dios por el eterno descanso de sus finados; en lo cual recibirán especial favor.

Murcia 4 de Octubre de 1899.

Sociedad de Electricidad Alioth.

Münchensteins-Bâle (SUIZA) & Lyon (FRANCIA)

SOCIEDAD POR ACCIONES, FUNDADA EN 1881.

Fabricacion de *Máquinas Eléctricas* de corriente continua y de corriente alterna, de bajas y altas tensiones.

Instalaciones completas de alumbrado.-Trasporte de fuerza eléctrica de todos sistemas

Tranvías y Ferrocarriles eléctricos.

Oficina de estudios en Granada, REYES CATÓLICOS, NÚM. 57.

Se remiten planos y presupuestos.

10-7

LA PERLA CARTAGENERA

VIUDA DE J. MIRALLES

Acaba de recibir un inmenso surtido en molduras para marcos a precios reducidos.

Realizacion de 2.000 quinqués de mesa a mitad de precio.

Grandioso surtido en estampas, cromos, acuarelas y lunas de espejo.

Surtido en gran escala en orientales belgas y del pais muselina rayados y de colores a precios sin competencia.

8-4

LA PERLA CARTAGENERA

LA LUZ

FABRICA DE GUANOS

ABONOS especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para los que quieran prepararse los abonos. Nitrato de sosa, sulfato de amoniaco, superfosfatos minerales y de hueso, fosfatos de hueso, sales de potasa, abonos orgánicos, etc.

Preziosos ventajosos.

Riqueza garantizada.

DON VICTORIANO ORENGA

Carretera de Alcantarilla, núm. 4.-MURCIA. 3 3

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DIRECTO

ENTRE LOS PUERTOS

DE BARCELONA, CARTAGENA Y AGUILAS
POR LOS VAPORES

VILLENA Y AMÉRICA

Consignatario de dichos vapores en Barcelona Sr. Hijo de Ramón A. Ramos Calle Cristina núm. 8. La casa tiene establecidas tarifas especiales para la carga combinada, a domicilio.

PRÉSTAMOS

alhajas, ropas, muebles y efectos de valor

Este establecimiento aunque estén vencidos los objetos, avisando los interesados, NO VENDE, y espera cuanto tiempo sea posible.

MERCED, 24

Consulta Médico-Quirúrgica

del Licenciado en Medicina y Cirugía D. Ricardo Pravia y Vico.

En esta consulta diaria, de siete a once de la mañana, y de una a cuatro de la tarde, y en el domicilio de los clientes enfermos no se percibirán honorarios por la asistencia médica de las enfermedades agudas que no se curen.

Se hacen igualatorios por meses y anualidades. 20-2

Calle de San Nicolás, 5.

SE ARRIENDA LA HACIENDA de Balsicas, término de Pacheco, propiedad de la Excm. Sra. Vizcondesa de Ros. Para tratar de dicho arriendo, con el administrador de dicha señora, D. Angel Ruiz Cerdán, en la estación de Balsicas. 4-4

ACADEMIA

de Derecho y Filosofía y Letras DEL LICENCIADO

DON JOSÉ MARIA NICOLÁS PONGE

Desde el 1.º de Octubre empezaron las clases para la preparacion de dichas facultades.

Honorarios convencionales.

Isabel la Católica núm. 5. 15-14

Desviaciones del Segura

LA REAL ORDEN

Al Presidente de la Comunidad de Labradores de Orihuela le ha sido notificada con fecha 27 del pasado la siguiente Real orden.

Dice así:

Examinando el recurso de alzada presentado por el Sindicato de la Comunidad de Labradores de Orihuela contra la providencia del Gobierno de Murcia de 19 de Agosto último, dictada en el expediente de aprovechamiento de aguas del rio Segura solicitada por D. Francisco Narbona y

Resultando que en dicha providencia se desechó la peticion del Sindicato antes citado de que se anunciara en el «Boletín Oficial» de la provincia de Alicante la peticion del Sr. Narbona y se fijara el término legal para que los interesados de esa provincia pudieran alegar lo que estimasen conveniente.

Resultando que en el recurso de alzada se solicitó la denegacion de esa providencia y que se declare ser de competencia del Ministerio de Fomento la concesion del aprovechamiento solicitada por el Sr. Narbona.

Considerando que si bien el señor Narbona desea utilizar las aguas del Segura como fuerza motriz, no está su peticion dentro de las condiciones que marca el artículo 218 de la ley de aguas, puesto que falta el requisito indispensable de ser el peticionario dueño del terreno donde ha de construirse el edificio para el artefacto ó estar autorizado para ello de quien lo sea y no se trata de conducir el agua por una oscura, sino por un canal de 6 kilómetros de longitud y en tal concepto no es competente el gobernador de la provincia para otorgar la concesion. Considerando que con arreglo a la Instruccion de 14 de Junio de 1883 no hay obligacion de anunciar la peticion de aprovechamiento como el de que tratamos más que en el «Boletín Oficial» de la provincia en que radiquen las obras, y por tanto no procede denegar la providencia recurrida. Considerando que habiendo mostrado el Sindicato de Labradores de Orihuela su oposicion a la concesion y alegando perjuicios que entiende se le han de ocasionar, puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 21 de la Instruccion antes citada asistiendo al reconocimiento facultativo y presentando las observaciones que estime oportunas, para lo cual con la antelacion y publicidad convenientes fijará el gobernador el día en que haya de verificarse.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino conformándose con lo propuesto por la Direccion General de Obras Públicas ha tenido á bien:

1.º Declarar que es de la competencia del Ministerio de Fomento la resolucion del expediente incoado por D. Francisco Narbona y Moscoso para utilizar aguas del rio Segura como fuerza motriz.

2.º Confirmar la providencia del gobernador de Murcia de 19 de Agosto último de que se ha hecho mérito.

3.º Disponer que por el gobernador de Murcia se fije el día en que haya de verificarse el reconocimiento facultativo participándolo con la antelacion suficiente a todos los interesados incluso al Sindicato de Labradores de Orihuela para que puedan asistir y hacer las observaciones que estimen oportunas. Lo que participo á V. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1899.—El Director general, M. Catalina.

LAS REFORMAS SOCIALES

Proyecto de la ley terminado por el ministro de la Gobernacion. Su parte dispositiva es la siguiente:

El descanso dominical

Artículo 1.º Queda prohibido en los domingos y dias festivos a los obreros de ambos sexos todo trabajo material en los establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construccion y reparacion de edificios, en la via pública, ó con alguna manifestacion exterior a ella.

Art. 2.º Se presumirá convenido el descanso dominical y de los dias festivos en todos los contratos de trabajo. Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar.

Art. 3.º Se guardarán los domingos y dias festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

La Administracion central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratacion de obras y servicios la prohibicion del trabajo en esos dias.

La Administracion, en todos sus órdenes, reducirá cuanto sea posible los servicios cuya índole no permita su absoluta cesacion en los domingos y dias festivos.

Art. 4.º No obstante lo dispuesto en esta ley, se autorizará el trabajo los domingos y dias festivos:

1.º En las industrias que exijan, por razones técnicas, la continuidad en la produccion.

2.º En las que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricacion sea cotidiana.

3.º En el comercio dedicado a proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público, de caracter perentorio.

5.º En las explotaciones que por su índole se hallan subordinadas a los accidentes de la naturaleza, y que no pueden funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento que se dicte para el cumplimiento de esta ley señalará los servicios comprendidos con carácter accidental ó permanente en estas excepciones y los límites en que podrán aquellos ejecutarse en los dias cuya observancia se establezca, asegurando siempre al obrero el descanso mínimo de dos domingos cada mes.

Las excepciones se declararán por el Gobierno ó sus delegados oyendo a las autoridades que estimen conveniente, y previa la informacion oportuna, si la urgencia del caso no lo impide, acerca de la necesidad de realizar esos trabajos.

Estas declaraciones no serán obstáculo para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que les son propias.

Art. 5.º En los casos á que se refiere el artículo anterior se otorgará a los trabajadores, en los domingos y dias festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 6.º Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores se castigarán con multa de 5 á 25 pesetas. Cuando los infractores sean los patronos ó las empresas, la multa será de 25 á 250 pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las multas en su límite máximo dentro de la escala respectiva. Los insolventes quedarán sujetos a la responsabilidad personal subsidiaria, conforme a lo preceptuado en el Código penal.

Conocerán de estas infracciones los Juzgados municipales en juicio de faltas.

Art. 7.º El Gobierno organizará los servicios de inspeccion para el cumplimiento de esta ley y dictará dentro de seis meses el reglamento y disposiciones complementarias indispensables para la ejecucion de la misma.

EL REEMPLAZO DE ESTE AÑO

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden

disponiendo que en aquellas zonas donde el número de reclutas resulta menor que el señalado en el real decreto de 1.º de Septiembre último, proceda disminuir el contingente, armonizándolo con el que deba servir de base, ya rectificado, y en las zonas en que haya de aumentarse el número de mozos que hayan de ser llamados á las filas, no alterar los cupos señalados en el citado real decreto de 1.º de Septiembre.

LO DEL DIA

Todos los gigantes del mundo tienen los pies de barro, puesto que los han de apoyar sobre la tierra; y el coloso inglés, también los tenía, aunque parecía que todo él era un acorazado. La piedra que ha dado sobre los pies de barro, la ha disparado un pueblo pequeño, y la estatua del coloso, sino ha caído hecha pedruzcos, como la del coloso bíblico, se ha estremecido y bambolearado con la última derrota.

Los boers han obtenido una gran victoria sobre el ejército inglés, les ha hecho prisioneros, les han tomado una plaza y les han quitado cañones. Esto es un triunfo de la humanidad que hace correr por toda Europa una corriente de simpatía y de admiración para aquellas dos pequeñas repúblicas.

Cuando Inglaterra está de luto, el mundo de los que tienen patria está de enhorabuena.

¡Vivan los boers!

Ayuntamiento

SESION DE AYER TARDE

Asistieron los Sres. Alcalde, Hernandez Ariza, Azcoytia, Ilián González, Cateñ, Gonzalez, Medina, Solís, Danio, Manresa, Soler, Bautista e Ilián Sanchez.

Después de la lectura del acta, que es extensísima y detallada hasta lo sumo, con todos los discursos, réplicas, rectificaciones e incidencias de la sesión anterior, que fué aprobada, y cuya lectura duró una media hora.

EL ALCALDE Sr. Hernandez Ilián dió cuenta de la recaudación obtenida por el ayuntamiento en los días del mes de Octubre en que se ha administrado dicho impuesto, demostrando con los números que leyó que el beneficio que ha tenido la corporación municipal sobre la cantidad que hubiera recibido caso de haber seguido el arrendamiento, asciende á 9.017 pesetas. Con lo cual dijo que contestaba y rectificaba la apreciación errónea hecha en la sesión anterior por el Sr. Piqueras, que para él, como alcalde, equivalía á una acusación bajo cuyo peso ha estado durante una semana.

Añadió que no se extendía en más consideraciones por no hallarse presente en esta sesión el Sr. Piqueras, con quien, ya en la sesión próxima, ya cuando quede subastado el impuesto y se pueda apreciar el resultado total y completo de la administración accidental de dicho impuesto, tendría mucho gusto en discutir la cuestión por él promovida. Limitándose por ahora á desvanecer la apreciación errónea de referencia porque de su interpretación intencionada se pudiera deducir torpemente algo que pusiera en duda su integridad y su celo como alcalde de Murcia.

El ayuntamiento oyó complacido las explicaciones del Sr. Hernandez Ilián, y las aceptó como buenas, creyéndolas innecesarias en cuanto personalmente creía que le afectaban. Seguidamente se procedió á dar cuenta por el Sr. Daviu, que actuaba de Secretario, de los asuntos pendientes.

Leyó la distribución de fondos municipales para el mes de Noviembre. La existencia en caja, á fin de Octubre, según la cuenta de ingresos y gastos leída por el Sr. Alcalde, ascendía á 41.188 pesetas.

Aprobado por la Junta de Asociados el pliego de condiciones para la subasta de los consumos en el casco y radio de esta ciudad, se presentó á la corporación por si esta tenía que hacer alguna modificación en sus cláusulas; pero se acordó aprobarlo definitivamente como venía de la Junta de asociados.

Se dió permiso á Maria Lopez Martinez, vecina del Camino de Alcantarilla, para echar otro piso á su casa; y á Francisco Pastor Cascales, del partido de la Matanza, para construir un patio junto á la carretera de Alicante.

A D. Manuel Amat se le adjudicó una parcela de terreno que ha resultado á su favor para regularizar la vía pública en el Barrio de la Trinidad y que asciende á once metros á razón de 8 pesetas.

Se dió cuenta de una respetuosa carta de la Madre Abadesa del Convento de Santa Isabel, pidiendo su venta al ayuntamiento, para consignar en los carteles anunciadores de la función que han de dedicarse á su Santa Reina Titular que asistirá el ayuntamiento, para la consiguiente solemnidad. Al cual accedió la Corporación.

El SR. BAUTISTA denunció la venta del atún que en tan pésimo estado se ha expendido estos días en esta ciudad con daño de la salud de muchas personas y excitó al Alcalde para que se forme expediente y se quite si es necesario á los dependientes facultativos y demás empleados del municipio que no responden al exquisito celo con que el Alcalde procede en las cuestiones sanitarias. El Sr. Hernandez Ilián dijo que así lo haría.

El Sr. Bautista hizo otras dos mociones, primero para que no se permita que los taxtaneros ocupen la calle de la Trapería, donde entorpecen el tránsito y perjudican á los establecimientos; y segunda que por el ayuntamiento se adquirieran algunos ejemplares de los «Aires Murcianos», del popular poeta D. Vicente Medina.

El SR. MANRESA dice que se debe hacer una revista general á los establecimientos en donde se venden artículos de consumo sin distinción de ninguna clase y publicar los nombres y domicilios de los dueños á quienes se les encontrasen generos en malas condiciones para la salud pública. El Sr. Alcalde contestó que ya se ha hecho una revisión general que se han decomisado muchos generos en malas condiciones, que se han quemado en el Soto del Rio, pero que sin embargo existirá nuevamente el celo de los tenientes de alcalde como quiere el Sr. Manresa.

Este mismo Sr. Concejal hace presente al Ayuntamiento que en las inmediaciones del Trenque llamado de D. Payo hay en montones una gran cantidad de piedra machacada, la cual se la van llevando los que quieren, y se vendría que se esparciese por el camino, que lo necesita mucho. Y así se acordó.

El SR. CATAÑ en vista de lo que se ha dicho sobre expendición de pescado y otros artículos de consumo en malas condiciones, dice que no quiere que suponga nadie que le han apagado los fuegos y más cuando los vendedores de todas clases parece que han crecido en sus abusos tirando como bombas de dinamita contra la salud pública; y en vista de todo ello propone que se publique un bando por el Sr. Alcalde comunicando á todos los expendedores de artículos de comer y beber, para que desde la fecha en que se publique el Edicto hasta el día 15 del corriente puedan examinar bien y detenidamente todos los generos que tengan y tiren ellos de *motu proprio* los que estén averiados y puedan ser perjudiciales; y que pasado dicho plazo se haga una inspección general de los establecimientos y si en algunos se encontrase algo malo que se publiquen los nombres de los dueños y sus domicilios en carteles que se pondrán en la puerta del ayuntamiento y sitios de mayor publicidad.

El SR. GONZALEZ (D. Mariano del Oámen), dijo que el atún en cuestión es procedente de la isla de San Fernando, cuya venta está prohibida en esta ciudad en los meses del verano, y permitida desde Noviembre en adelante; pero como en este Noviembre disfrutamos temperaturas propias de los meses de calor, sería conveniente para evitar el perjuicio natural, que se prohibiese la venta del dicho pescado hasta que hiciera frío.

Con motivo de haber pedido el Sr. Bautista que se prohibiese á los tenderos que matan cerdos, que los

tuviesen á estos en las puertas de sus establecimientos y en las aceras, dijo el Sr. Gonzalez que se mandase también quitar de la vía pública un gallinero que hay en la calle de los Apóstoles por cerca del núm. 11.

También propuso que por el Ayuntamiento se adquirieran 50 ejemplares de la «Guía de Murcia» que ha publicado el joven Perat 6.

El SR. CATAÑ usó nuevamente de la palabra para pedir al Ayuntamiento que acuerde que por el señor Alcalde se disponga, cuando los fondos municipales lo permitan, el saneamiento de unas obras corrompidas que hay en Benisjan, precisamente cerca de las Escuelas Municipales, y en donde puedan afectar á la salud de todo aquel vecindario. Con lo que terminó la sesión.

El pago á los repatriados

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden disponiendo que sea de la exclusiva incumbencia de las comisiones liquidadoras de los cuerpos el efectuar todos los pagos por alcances á los repatriados ó á sus legítimos herederos.

¡CHIST!

Guillermo de Alemania proyecta construir una flota terrible por su número y poder... El águila imperial ostiva en las montañas de Germania, siente la nostalgia de los mares.

En Inglaterra y en Francia los aseguradores marítimos renuncian en sus pólizas la cláusula que se refiere á los visayos de la guerra... Los mercaderes presienten que las tempestades fraguarán por las iras de los hombres, han de extenderse al mundo de las aguas.

La prensa extranjera, por motivos de conveniencia internacional más que por altos sentimientos de piedad, nos requiere un día y otro día para que miremos al exterior y veamos por nuestra neutralidad amenazada.

Entre tanto nosotros como los coquejos de la fábula discutimos sobre si son galgos ó podencos los que por esos mares nos siguen el rastro. O nos limitamos á admirar desde un rincón de nuestro hogar indefenso, el esfuerzo gallardo y victorioso de un pueblo débil en pro de su independencia. Pero tenemos que recatar nuestro aplauso, apagar nuestra voz, disimular nuestro regocijo. Pndiera oírnos el coloso y lo tenemos pared por medio en un rincón de nuestra propia casa, armado hasta los dientes, irascido por la derrota, colorado por la vergüenza su rostro de dominador. El telégrafo lo dice:

«Ha llegado á Gibraltar la escuadra inglesa del canal, compuesta de 12 magníficos acorazados.»

Cómo gritar ahora: ¡Vivan los boers!

Boletín del Jefe

Santos de hoy: San Carlos Borromeo, San Félix de Valois, y Santa Modesta.

Santos de mañana: San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de Capuchinas por D.ª Josefa Arce de Riquelme. Mañana en San Nicolás.

MES DE LAS ANIMAS

En San Antonio por D.ª Dolores Martinez, en sufragio de su esposo y difuntos de su familia.

En Madre de Dios por D. Matías Rico, esposa é hijos.

NOTICIAS LOCALES

AVISO

La Compañía Arrendataria de Tabacos vende los envases vacíos sobrantes en los almacenes de las Representaciones y Subalternas.

Se admiten proposiciones desde esta fecha hasta el primero de Diciembre próximo, como plazo improrrogable, para contratar la adquisición por cinco años á partir de primero de Enero de 1900. Las proposiciones podrán comprender los envases sobrantes en toda la Península ó en determinadas regiones, provincias, almacenes de capital ó subalternas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en

las oficinas de las representaciones y administraciones subalternas, donde podrán adquirir los interesados los datos que deseen.

DESPEDIDA

Nuestro querido amigo y compañero taurómico D. Francisco L. Lopez, ha recibido la siguiente carta, que con gusto publicamos por pertenecer á dos buenos amigos: «Barcelona Noviembre 2 de 1899. —Sr. D. Francisco L. Lopez, Murcia.

Estimado y finísimo amigo: La presente tiene el fin de manifestarle que llegó el Almanseño, y todo preparado, á la una embarcamos y dejaremos por algunos meses nuestra querida madre patria, yendo á hacer una visita á Buenos-Aires, desde cuyo punto le escribiremos sin falta alguna.

Dejamos en esa muchos y buenos amigos, le suplicamos nos despida de todos ellos, no olvidando á los representantes de la prensa para los que guardaremos eterna gratitud.

Para Maximino, Palacios, Tarín, Paco Sevilla y amigos de la Cervecería, un fuerte apretón de manos.

Para su apreciable familia nuestro saludo más sincero y para usted salud, suerte en sus negocios, y muchos contratos, es cuanto le desean estos sus amigos, Caballero y Almanseño.»

Juicios por jurados

Para hoy se hallan señalados los siguientes en la Audiencia provincial:

En la sección primera, uno del juzgado de San Juan.

Defensor Sr. Sandoval y procurador Sr. Ramirez.

—En la sección segunda, uno del juzgado de Cartagena, contra Pascual Basilio Fernandez, por homicidio.

Defensor Sr. Martinez Tornel y procurador Sr. Vila.

La Exposicion

Nuestro colega «El Demócrata» de Lorca aplaude el pensamiento de la Exposición Agrícola, que con carácter provincial y tal vez regional, se proyecta celebrar en esta población, y como prueba de su decidido apoyo, llama la atención del alcalde de Murcia, del iniciador del pensamiento y de la Junta que se nombre, para que se atraigan á las personas de valía de la provincia cuya cooperación será tan voluntaria como eficaz.

Audiencia

Ayer se suspendieron dos de las causas anunciadas; y se retiró la acusación contra unos procesados por supuesta falsificación de un pagaré.

Per D. Antonio Navarro Lopez se ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia dictada condenando á Juan Martinez Garrido y á Andrés Lujan Soriano.

Consumos

La recaudación obtenida por consumos en los felatos de esta ciudad, ascendió ayer á la cantidad de pesetas 2.299 con 80 céntimos.

Nombramiento

Ha sido nombrado administrador de la Casa de Misericordia, nuestro amigo D. José Lacort, que ayer tomó posesión de dicho cargo.

Enferma

Se halla enferma de algun cuidado una niña de D. Bernardo Longué, Juez especial del proceso de las quintas. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Las quintas

El último de los procesados que aun no había comparecido, D. Nicolás Lopez Hijosa, médico de Otilillas se presentó ayer al Juez instructor, quedando en libertad bajo fianza personal.

El Prelado

Ayer tarde regresó á esta ciudad procedente del Convento de Santa Catalina del Monte, el Sr. Obispo de esta Diócesis.

Pesimismo

Nuestro apreciable colega «La Huerta de Orihuela» se manifiesta muy pesimista en la cuestión de la desviación del Rio Segura que se intenta; la tiene ya por cosa descontada y como seguros los daños que ha de causar á estas vegas; pero dice también que los propietarios de Orihuela sino fuesen oídos en las reclamaciones que tienen hechas, no desistirán por eso y apartarán

todos los medios de defender sus sagrados intereses.

La niña herida

Ayer continuaba gravísima la infortunada niña Paquita Manzanares; cada vez está peor; respira trabajosamente, y de vez en cuando grita y llora sin duda por efectos del dolor.

Cartagena

La subasta del «Teruel». —El martes se verificó en el Arsenal, ante la correspondiente junta de oficiales y previo los oportunos depósitos en metálico, la subasta á pliegos cerrados del cañonero «Teruel», uno de los barcos del Estado declarados inservibles.

Se hicieron las siguientes proposiciones:

D. José Gomez Murcia, 1.460 pesetas.

D. G. Martinez Ruiz, 1.611'93.

D. Emilio Orduña, 1.725.

D. J. Carrión, 2.079'87.

D. Eduardo de Anastasio, 2.328'39.

Y D. Antonio Riquelme, 3.350.

Ahora toca resolver á la Junta superior administrativa del Departamento si procederá aceptar ó rehusar la mayor oferta.

Mandos. —Se ha posesionado del mando de este Departamento el contralmirante de la Armada D. José de Guzman.

También se ha encargado de la Comandancia General del Arsenal el capitán de navío de primera clase D. Federico Estran y Justo.

Fuga de un tenor. —Según rumores que han llegado hasta nosotros, se dice que el tenor Sr. Casañas, ha desaparecido de esta ciudad, faltando á los compromisos que tenía contraídos con la empresa y el público.

Por este motivo, parece ser, que los trabajos que tenía hechos la empresa para presentar los estrenos de varias obras, no podrán llevarse á efecto, en vista de la inopinada huida de dicho tenor.

Heridos

Han ingresado en este hospital Francisco Molina Molina, de 14 años de edad, vecino de Puente Tocinos, con una herida en la ceja izquierda producida ayer mañana, con una vara, al salir de misa, por otro muchacho llamado Epitafio Mora Arroñiz.

También ha ingresado en dicho benéfico establecimiento Isabel Soriano Carrion de 45 años de edad, casada y vecina del Esparragal, con varios arañazos en la cara producidos por unas vecinas.

Explosivos

Se ha autorizado la remision de 65 kilogramos de pólvora y 500 cápsulas de revolver á D. Bautista Borja de Jumilla; y á D. Basilio Robles, de Mula 50 kilos de pólvora, 200 cápsulas y 2.000 pistones.

A los sardineros

El presidente de la Junta Sardinera cita en general y sin invitaciones particulares á todos los entusiastas de este festejo para una reunion que se celebrará el domingo próximo á las tres de la tarde, en el salon del ayuntamiento.

En el salon de armas del Casino ha brotado un nuevo centro sardinero que se titulará «Marte».

También hay otra sociedad que se titulará las «Clases Pasivas» y que por sí sola proyecta una buena mas oserada para hacer la recepcion oficial de la sardina.

Enfermo

Se encuentra hace dos dias enfermo, aunque no de cuidado, nuestro compañero de redaccion, D. José Frutos, á quien deseamos un pronto restablecimiento.

Delegaciones suspensas

Por el señor gobernador civil de la provincia, se ha dejado en suspenso la delegación que habia en Villanueva, por débitos de Instrucción Pública, por haber ingresado sus débitos el ayuntamiento de dicho pueblo.

La misma medida ha sido aplicada al ayuntamiento de Ceuti, por igual causa y al de Mazarrón por haber ingresado la cantidad correspondiente á dos trimestres.

Pagos á los maestros

En la caja especial de atenciones de primera enseñanza de esta provincia, ha quedado abierto el pago del mes de Julio á los maestros de Cartagena y el de Agosto á los de Lorca.

Carne de toro

La de las reses que se matarán mañana domingo en la Plaza de Toros, se venderá el lunes en la Pescadería, á los siguientes precios:
Kilo de carne, con hueso, 1 peseta y 30 céntimos.
Id. de molla, 2 pesetas.

Servicios Sanitarios

Por el inspector de carnes del extrarradio, han sido decomisados en el pueblo de Espinardo cincuenta y tres kilos de sardinas saladas, por estar en malas condiciones para el consumo público.

BOLETIN OFICIAL

El número de ayer, del de esta provincia, contiene lo siguiente:

Decretos de Marina sobre nombramientos del personal.

Vacante de la cátedra de Construcción Arquitectónica en la Escuela de Barcelona.

Sabasta de la carretera de Ulea.

Solicitud de 36 pertenencias para la mina «Salvador», en término de Lorca por D. Doroteo Martínez Arnaldos.

Relacion de las operaciones facultativas que practicará el personal de la Jefatura de Minas, desde el 8 al 15 del actual, en término de Alhama, para el deslinde de las minas «Que te pillo», «Santa María», «San José» y «Que me escapen», en la Dhesa y Ladera del Piojo, diputación del Berro, de D. Justo Pastor Tomás y D. Luis Cánovas.

Registro de las minas «En el Café», en término de Cartagena, por D. Aselmo Bañón, en nombre de D. Andrés Avelino Tarín; id. de «San Antonio», en Mazarrón, por D. Antonio Lacorte Turon.

Citación al recluta Francisco Moreno Gutiérrez, de La Unión.

Id. al soldado José Villalbas Cutillas, de Cieza.

Id. á Francisco García Lopez, de Murcia.

Nota de las compras hechas por la factoría militar de Valencia.

Id. de Cartagena.

Subasta de consumos en Molina.

Vacante de la plaza de médico titular de Librilla.

Citaciones judiciales.

Gobierno de la provincia

Secretaría. — Convocatoria

No habiendo tenido efecto la sesión señalada para este día por falta de número suficiente de señores Diputados, á fin de celebrar la preparatoria para la constitución de la Diputación y las sucesivas del primer periodo del actual año económico y haciendo uso de las facultades que me concede la vigente ley Provincial, he acordado convocar nuevamente la Diputación, con dicho objeto, para el día 11 de los corrientes á las cuatro de su tarde, en su Casa Palacio.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y de los Sres. Diputados á quienes se les citará individualmente.

Murcia 2 de Noviembre de 1899. — El Gobernador, Juan Campoy.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIOS

Las oficinas de recaudación de la zona 8.ª han sido trasladadas de la plaza de Santa Eulalia, núm. 2, á la de Sandoval, núm. 6, de esta capital.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes.

Según propuesta aprobada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en 30 del actual ha sido nombrado Agente recaudador de la zona 6.ª, 2.ª de Mula, D. Manuel Carrillo Bernal.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresada zona, en cumplimiento de lo que previene el art. 12 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Murcia 31 de Octubre de 1899. — El Tesorero, P. I., Fermín Fabra.

Regreso

Ha regresado de los Baños de Fortuna, en compañía de su distinguida familia, nuestro querido amigo el célebre operador D. Miguel Más.

Permuta

Ha sido aprobado por el Gobierno de S. M. á propuesta del Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis, la permuta que tenía en tablada D. José María Escribano, cura propio de Abarán, con D. José Candel, cura párroco de Fortuna.

Regreso

Ha regresado de su excursión á Jumilla, el presbítero D. Pedro Bernal Descalzo, administrador de Bualas en el obispado.

VILLANUEVA

2 de Noviembre del 99.

Han salido para Madrid, después de permanecer una temporada en sus ricas y pintorescas posesiones de este pueblo, la Excm. Sra. Doña Isabel Lopez, viuda de Pizarro, y su hermana la Ilma. Sra. D.ª Concepción.

Al darles desde aquí el adiós de despedida, no podemos dejar de consignar las justas alabanzas á que por su amabilidad y generosos sentimientos se hacen acreedoras.

Les deseamos buen viaje y un feliz regreso, y los pobres de esta villa unen á nuestros deseos el de la gratitud mas constante por todas sus obras de caridad para con ellos.

—También hemos recibido la importante visita de la familia de don José del Portillo, viuda D.ª Pilar y sus simpáticos hijos, cuyo objeto ha sido el de dar un vistazo á sus muchos y hermosos huertos y pasar un día con su buena amiga D.ª Isabel en coya casa se han hospedado.

—Para la Pascua tenemos entendido que disfrutará el pueblo de una importante mejora: el alumbrado eléctrico, que tan ordinario se está haciendo por lo bueno, bonito y barato que resulta.

Felicitemos al Sr. Alcalde por su luminosa idea y conste que no le apremiamos en tal de que el mismo cable nos comuniquen pronto la noticia, —El Corresponsal.

¿Estamos en el Olimpo?

«El Nacional» llama la atención sobre el tiroto de injurias que se establece en el Senado entre el general Primo de Rivera y el conde de las Almenas, y dice lo siguiente:

«Diríase que ambos señores aguardan deliberadamente la hora de encontrarse en el salón de sesiones del Senado, para vomitar injurias y dar rienda suelta á los agravios con voces y gritos más propios de carreteros incultos que de hombres colocados en alta posición local.

Parece mentira que esos señores no se encuentren ó no se besquen en la calle, en los pasillos de la Cámara, en cualquier otro lugar donde la rabia de que parecen poseídos sea más efectiva y menos escandalosa.

Por el prestigio del Senado, por la honra misma del generalato y de la nobleza, debe terminar esa situación que va tomando ya repugnantes aspectos».

SUBASTA

DE LA CARRETERA DE ULEA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Septiembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 2 del próximo mes de Diciembre, á una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción de la carretera de Ulea á la de Albacete á Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 93.754'65 ptas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el correspondiente pliego de condiciones en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 27 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del mo-

do que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN FILIPINAS

Se han recibido noticias, según las cuales, han fallecido los siguientes soldados españoles prisioneros de los tagalos, en Lipa, desde Julio de 1893 hasta Septiembre último:

Francisco Lujan Sierra, Cipriano Contreras, Antonio Otero Clauce, Santiago Perez Montalbo, Nicomedes Gutierrez Dalgado, Simeón Lopez Cruz, Rafael Virgili Torres, Bruno Martín Suarez, Nicolás Machón Angulo, Francisco Manso Lopez, Casimiro Estebanos Manuel Ceril Follanes, Manuel Fernandez Villo, Juan Gomez Hernandez, Feliciano Sisó Canedo, Vicente Obuf Diaz, Andrés Rodriguez Tandider, Patricio Garcia Garcia, José Riquelme Garcia, Juan Gonzalez Ranger, Joaquin Quilez Perez, Jaime Resplandi Pajol, Manuel Roman Calvo, Gregorio Unanue Iribarri, Eduardo Castillo Prado, Francisco Garcia Sanchez y Gabino Urbaneta Altura.

Otras noticias dicen que han fallecido en el pueblo de San Ildefonso, en Bulacán:

José Fernandez, de León, Hipólito Nasal Villallano, de Palencia; Julian Fernandez, Manuel Herra Clemente, Pedro Naisa Cabre, José Romia y Pedro, de Benicarló (Castellón), Alejo Aliaga, Francisco Aliaga, Francisco de la Fuente, Dámaso Blanco, José Gomez, de Orense; Antonio Párraga, Donato Urrutia, de Bilbao; Luas Pedro (era casado), de Plasencia; José Laura, José Aguilár, Manuel Fuertes, Balbino Diaz y Enrique Rios.

CUESTION MÉDICA

De la sangría en el tratamiento de la pulmonía

Sangrando en la pulmonía se salva el 10 por 100 á enfermos más que con los demás tratamientos.

DR. D. FEDERICO RUBIO.

¡Bendita sea Viena de Madrid y se oirá en toda España y en todo el mundo civilizado, la voz autorizada y viva del patriarca de la medicina española, del eminentísimo doctor D. Federico Rubio que dice á sus compañeros: «¡Sangrad! Si no volvéis á sangrar, seguiré muriendo el 10 por 100 de enfermos de pulmonía más que antes».

A raíz de la revolución de Septiembre, las obras alemanas empezaron á servir de texto en nuestros colegios médicos.

Niemeyer, en su tratado de Enfermedades internas, con su clara exposición, sus modernas teorías y sus novísimos tratamientos, ganó la voluntad de la mayoría de los médicos españoles y descargó tan rudo golpe sobre la sangría, no autorizándola más que en tres casos; que empezó á ser menospreciada en el tratamiento de las enfermedades.

Otros autores alemanes, con nuevas teorías y más especialmente con la microbiana, asustaron el golpe final á la sangría, que, con verdadero entusiasmo, fué desechada por todos.

¡Qué tristeza, qué dolor, para los que creíamos y hemos seguido creyendo en la bondad de este remedio.

Yo, que no he tenido un solo momento de duda en cuanto á la eficacia de la sangría para la curación de la pulmonía y de otras enfermedades; que he seguido sangrando en la pulmonía; que en mis pequeñas (aunque pequeñas, estadísticas al fin, de más de treinta años de práctica), hallo que se salvan no un diez, sino un diecisiete por ciento más de enfermos sangrados en la «pulmonía», que con otros tratamientos; que puedo citar, en los últimos meses, muchos casos de pulmonía (entre ellos el vendador de «El Cantábrico» en Liérganes, La Cabada y Solares), en los que practicada una gran sangría al empezar el mal, han curado antes de tercero y cuarto día, que muchas veces, viendo correr tumultuoso el chorro de sangre en mis enfermos, me he preguntado cuántos miles de millones de microbios salen en una gran taza de sangre; que muchas veces me dije: si una persona tiene por término medio seis kilos de san-

gra, poco ó ningún daño ha de causarle una sangría de ocho, doce ó dieciséis onzas; yo, convencido por una práctica, comparada, de treinta años, de la bondad de la sangría como medio de tratamiento en la pulmonía, aplaudo entusiasmado la voz augusta del maestro, que dice á todos los médicos: «Sangrad en la pulmonía, no temáis. Ella salva 10 por 100 más enfermos que otros tratamientos: ella es infusa».

Del triunfo de las contrarias teorías podrá decirse lo de las teorías y sistemas que pasaron. Son como las grandes avenidas del Nilo. Parecen que lo arrasan todo, y sin embargo, al retirarse las aguas dejan el limo, que fecunda los campos y los hace fertilísimos.

Pudo abusarse de la sangría; mas hoy los mismos riesgos que ha de producir su nuevo empleo serán causa de que su uso sea más medido y menos pródigo.

Vueo alabrar el día que muchas veces anuncié á mis compañeros; ¡Antes de cuatro años la sangría sera empleada en el tratamiento de la pulmonía con frecuencia tanta como antes de la revolución de Septiembre!

¡Bendita la voz augusta del maestro, que ha rasgado el velo que ten perjudicial ha sido para la humanidad en los últimos cinco lustros!

DOCTOR AURELIO POZAS.

Liérganes, Octubre 27 del 99.

(De «El Cantábrico».)

TEATRO ROMEA

Compañía de zarzuela del Sr. Cereceda

FUNCION PARA HOY

A las ocho, «Los presupuestos de Villapierde». — A las nueve, «Pepe Gallardo», (estreno). — A las diez, «Gigantes y cabezudos» y «El señor Joaquín».

TELEGRAMAS

De anoche

A las 8'45

Las sesiones de hoy en el Congreso y Senado no han tenido interés.

Silvela ha aceptado para mañana la interpelación política que explanará Romero Robledo.

Sallarés ha recordado que Silvela y Villaverde aceptaron el concierto económico, aunque restringiéndolo á la recaudación, distribución de investigación de las contribuciones; y en este sentido, anuncia una enmienda proponiéndolo.

A las 8'50

Se ha recibido un telegrama de Jaramillo, tan confuso que se ha pedido la rectificación; en la parte descifrada, sin embargo, no tiene noticias de interés.

Han conferenciado extensivamente, Romero, Pidal y Silvela sobre el orden de las discusiones. Se ha convenido que el lunes ó martes inicie Romero el debate político, no limitándole las horas.

Bolsa: Cotización de hoy; 65'05. Cambios: París, 25'50. Londres, 00'00.

A las 9'15

Paraiso y compañeros de la comisión permanente de las Cámaras, visitaron á Sagasta, de quien no esperaban gran apoyo.

Sagasta les ha manifestado, que aunque el gobierno es el que se ha creado los conflictos y los ha fomentado, no contribuirá á derribarlo, por exigencia de los que resisten el pago de las contribuciones.

Ha añadido que si este gobierno cae, será parlamentariamente, y enton-

ces no le sucederá el partido liberal, que sería prematuro, sino otro gobierno conservador. Los liberales combatirán el presupuesto y exigirán la reorganización de los servicios.

Conferenciaron Villaverde y Maura. Este, conforme con las demás minorías; quiere que se discuta primero el presupuesto de gastos; á lo cual accederá el gobierno en vista de la actitud de las oposiciones y de algunos elementos de la mayoría.

Es probable que hoy quede sobre la mesa del Congreso el dictamen correspondiente al presupuesto de gastos.

De esta madrugada

A las 11'10.

Se han recibido telegramas contradictorios respecto de la derrota de los ingleses por los boers.

De Londres tratan de quitar importancia al hecho, y producen confusión en las noticias que circulan por Europa; pero se cree que hay victorias y la marcha ofensiva de boers y oranguitas, tenga en situación difícil al ejército inglés por las precauciones tomadas en Londres, donde la opinion está muy excitada por tanta contrariedad.

A las 11'15

En Barcelona continúan las cosas en el mismo estado.

Silvela ha dado cuenta á la Reina de que no ocurre novedad. Los presos, presos. El Obispo de Barcelona vendrá á Madrid á gestionar su libertad.

El gobierno continúa en su actitud dura é intransigente. Villaverde ha dicho que los morosos serán privados del ejercicio de sus industrias.

A las 11'20

Mañana visitarán Paraiso y sus compañeros á Pi Margall, Barrio y Olzabal, y el domingo celebrarán una conferencia con Maura. Todos estos les apoyarán.

Sagasta no ha querido darles ninguna palabra que le comprometiera, esquivando dificultades para el porvenir.

A la 2'15 de la madrugada.

En Consejo de Ministros se ha autorizado á Silvela para contestar á la comisión de Barcelona como le parezca.

Se aprobó también un proyecto, considerando como faltas, lesiones leves, alteración de lindes, hurtos y estafas menores de 25 pesetas. Se evitarán 5500 juicios orales con esta reforma.

COMERCIO EXTERIOR

Una interesante novedad ha introducido la Dirección general de Aduanas en los resúmenes estadísticos que mensualmente publica: el movimiento de vinos en el depósito especial de Pasajes, conforme á la ley de 14 de Julio de 1894. En los dos meses que lleva de funcionar, entraron en depósito 615.748 litros de vinos franceses y 1.506.795 españoles, habiéndose empleado en los meses 213.151 y 448.825 respectivamente, cuya suma de litros 661.976 ha sido exportada en su totalidad.

De desear es que se desarrolle esta nueva industria, que ha de favorecer

extraordinariamente nuestra producción vinícola.

La importación en Septiembre, tanto de artículos fabricados y sustancias alimenticias como de primeras materias, ha superado en más de un doble á la de igual mes del año anterior.

Han contribuido principalmente á este progreso los tejidos de algodón, lana y seda, los productos químicos, el papel, los granos artificiales, maquinaria, embarcaciones, cereales y sus harinas y los artículos coloniales.

Es por extremo satisfactorio el considerable aumento de importación de primeras materias, porque revela el progreso de nuestra industria fabril, cada día más potente.

Mientras que el aumento de importación de las primeras materias necesarias á nuestra fabricación, llega en dichos nueve meses al 50 por 100, se baja en la exportación de artículos fabricados no pasa de 7 por 100; de donde se deduce que el mercado nacional absorbe cuanto producen Cataluña, que es nuestro principal centro fabril, lo cual no es obstáculo para que también progresen por modo considerable la importación de artículos fabricados, que es superior en 100 millones á la de igual período de 1898.

Otra prueba del desarrollo que experimenta nuestra fabricación, la suministra la importación de maquinarias que excede en nueve millones en lo que va de año.

Ya hemos dicho que en la exportación de artículos fabricados se nota una ligera baja, que no pasa de ocho millones, debida á la depresión de nuestro comercio con las pérdidas colonias, baja que que creemos ha de ser transitoria, á juzgar por el aumento que se nota en varios artículos que no han sido objeto de aquel comercio.

En establo, tenemos un aumento de 12 millones en la exportación de primeras materias, al que contribuyen especialmente los minerales.

Si bien en los artículos alimenticios hemos exportado 33 millones y medio sobre lo importado, no deja de ser motivo de preocupación el crecimiento constante de la entrada de trigos y harinas extranjeros, y la baja no menos persistente de la exportación de vinos.

En trigo hemos importado 55 millones de pesetas más que en 1898 y en harinas cinco, llegando á 23 y medio millones la baja en vino común y á tres y medio la de Jerez.

Merecen notarse las cifras que ha alcanzado la exportación de algunos artículos.

La de cebollas llega á 4.729.280 pesetas; la de pasas, 7.881.996; la de naranjas, 21.776.298, y las conservas alimenticias 12.014.508.

La navegación continúa también progresando. Han entrado en los nueve meses que examinamos 14040 buques, de ellos 7.910 con 2.547.639 toneladas de mercaderías, ó sea 678.836 más que en 1898, y han salido 12.880, con 9.045.618 toneladas de mercaderías, ó sean 1.561.468 sobre el año anterior.

Las embarcaciones que del extranjero se han importado en ese período suman 110.000 toneladas, valoradas en 44 millones de pesetas.

La renta de Aduanas, que durante los últimos años estuvo en lamentable decadencia por causas de todos conocidas, alcanza al presente un grado de prosperidad digno de atención.

En los tres primeros meses del corriente año económico han ascendido los derechos cobrados á 37 y medio millones, con alza de 25 sobre igual período del año anterior y de siete y medio sobre la cifra presupuestada. De este aumento corresponden ocho y medio millones á los cereales y las harinas, medio al cacao y uno al café.

De los impuestos especiales que cobran las aduanas, ofrecen un aumento de más de dos millones los artículos coloniales; de cerca de uno el de tráfico, y de más de medio los recargos transitorios.

MEDIO DE SANEAR EL AGUA

Y DE PRESERVARSE SEGURAMENTE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

Todo el mundo sabe que los médicos están hoy de acuerdo en reconocer que la mayor parte de las enfermedades epidémicas, tales como la fiebre tifoidea, la disenteria y el cólera, lo mismo que la influenza y la gripe se transmiten por el agua, pues, en efecto, ésta contiene una infinidad de animalículos llamados microbios, algunos de los cuales son los gérmenes de las enfermedades más peligrosas; de donde se infiere que un agua es mala cuando contiene malos microbios.

Á esto obedece el que desde hace treinta ó cuarenta años haya sido preocupación constante de los municipios el llevar á las poblaciones importantes las aguas de los manantiales, pues generalmente son muy puras y no contienen malos microbios, habiéndose hecho con tal motivo y sin vacilaciones de ningún género gastos cuantiosos que representan cientos de millones.

Cuando se carece de un agua muy pura, sobre todo si se trata de un país en que reina una epidemia cualquiera, lo más prudente para preservarse del contagio es sanear el

agua que se bebe. Es una precaución que se deberá tomar, del mismo modo, en la época de los grandes calores en que se siente tanta necesidad de beber, muy particularmente cuando se es agricultor u obrero. Evítase todo peligro haciéndola hervir por espacio de algunos minutos pero todo el mundo no puede siempre hacer hervir el agua que ha de beber, ni asegurarse tampoco de que esta operación ha sido bien hecha.

El medio más sencillo, el más económico y el más seguro de sanear el agua es adicionarla un poco de agua Alquitranada, pues el Alquitran mata los microbios que son la causa de todas nuestras enfermedades graves, preservándonos, por consecuencia, de ellas. Tiene, pues, la propiedad de convertir en sana y saludable el agua que bebemos y nos garantiza, por lo tanto, contra las epidemias.

Como autoridad científica en apoyo de lo que acabamos de decir bastan citar una, por cierto muy elevada y admitida por todos los médicos: la del Dr. Bouchardat, antiguo presidente de la Academia de Medicina de París, el cual dice en l'Annuaire de Thérapeutique lo que sigue: « El uso habitual y cotidiano del Alquitran constituye un preservativo excelente contra un gran número de enfermedades, sobre todo contra las enfermedades epidémicas. »

En otro tiempo se acostumbraba á poner

brea en una garrafa llena de agua, y se agitaba la mezcla dos veces por día, por espacio de una semana, antes de emplearla. En tales condiciones, el agua sólo podía disolver una cantidad insignificante de alquitran, resultando de esto que el producto así obtenido no sólo carecía de actividad, ó poco menos, sino que era de un sabor acre y desagradable.

Pero hará unos treinta años que un farmacéutico distinguido de París, Mr Guyot, consiguió hacer solubles en agua los principios activos del alquitran, y gracias á este descubrimiento se encuentra hoy en todas las farmacias, bajo el nombre de Alquitran de Guyot, un licor sumamente concentrado de Alquitran; licor que permite preparar instantáneamente en el momento de necesitarla, un agua sumamente diáfana y de una eficacia universalmente reconocida.

Para obtener esa bebida saludable que seguramente pone á cubierto de los peligros á que nos referimos en este artículo, basta con verter una ó dos cucharaditas del citado licor en cada vaso de agua ó del líquido que se tenga costumbre de beber á las comidas. Tanto para preservar de las epidemias y demás enfermedades graves como para curar con certeza la gripe, la influenza, las bronquitis y los catarros, es el primero y, podríamos decir, supremo recurso á que conviene acudir en tales casos.

Seccion Varia

HUMORADAS

Si á comprender aspiras la ciencia de las puras realidades, hallarás que de todas las verdades la mitad por lo menos son mentiras.

Preguntas ¿qué es amor? Es un deseo, en parte terrenal y en parte santo: lo que no sé expresar cuando te canto: lo que yo sé sentir cuando te veo.

Por burlarse tal vez de lo que es santo, creo que fué el demonio quien llamó al matrimonio, la noble institución del desencanto.

RAMON DE CAMPOAMOR.

A MI MADRE

EN EL DIA DE SU SANTO

De gozo é inspiracion hoy me encuentro poseido y brota del corazón mala y prosaica canción que á entonarte me decido.

Que pases aqueste día, feliz, por ser de tu santo, y en la mayor alegría, siendo mi di ha y encanto tan solo tú, madre mia.

Y pido á Dios con anhelo que sigas siendo consuelo de tu familia querida y que te dé larga vida con la bendición del cielo.

Pascual de Ayala Ros.

Cotillas 3-11-99.

DICHOS

Un soldado, vestido de paisano, encontró días atrás al capitán de su compañía y trató, en vano, ocultarse detrás de un árbol.

Al día siguiente, le dice el capitán: —¿Cómo es que ayer le vi á usted vestido de paisano?

—Mi capitán, porque el árbol no era bastante grueso.

Al día siguiente de su debut en un teatro de tercer orden, decía un tenor á un periodista:

—El público de esta localidad es muy escandaloso; pero no es malo.

—Sin embargo, anoche le tiraron á usted patatas.

—Sí, señor; pero eran cocidas. En otras poblaciones me las tiraban crudas y me hacían daño.

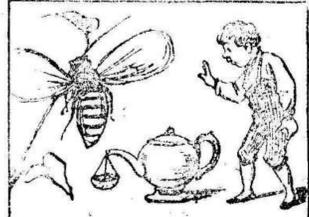
CHARADA

Solucion á la charada anterior: **Entresuelo.**

Nota musical la «prima» y la «segunda» lo mismo; de la «primera-tercera» se hacen los buenos merinos; de «dos-tercera» se sacan metales pobres y ricos, y el «todo» estampa, ó grabado por lo general artístico.

Baltasar.

GEROGLÍFICO



PETRÓLEO GAL PARA EL PELO

Loción antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar la caída del pelo y estimular su crecimiento. El Petróleo GAL, cura el eccema, desiroye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el Petróleo GAL no es inflamable ni puede irritar la piel. El éxito del Petróleo GAL, ha dado lugar á la aparición de otros líquidos con el nombre de Petróleo unido al de cualquier doctor imaginario, contra los cuales ponemos en guardia al público. El Petróleo GAL, cuya base es el petróleo natural más puro, se distingue fácilmente de las imitaciones porque estas presentan una superficie turbia y repugnante, mientras que en el Petróleo GAL la superficie verdadera es limpia y transparente.

FRASCO GRANDE, 5 PESETAS.

ID. PEQUEÑO, 3 ID.

De venta en las buenas perfumerías, farmacias y droguerías.

8-4

Depósito general: Echeandía Arcaal, 2, Madrid.



Se obtiene el mejor alumbrado y el más barato de todos los sistemas conocidos. —50 por 100 de economía; luz triple.

Desconfiar de las imitaciones y exigir la marca

S. F. AUER sobre la galería del mechero y la varilla de níquel del manguito.

Para la venta y la conservación al abono de los manguitos y tubos, dirigirse al representante **JOSE GARCIA**, Plaza de Camacho, 1, Estanco, MURCIA.

50-9

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Curacion segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Desaparecen con su uso el dolor de estómago, las acedias, vómitos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarrros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Es recetado por los médicos. Botella 5 pesetas. Serrano, 30, Farmacia, Madrid.

En Murcia: Sr. Ruiz Siquier, y principales farmacias.

GRAN DESTILERÍA

Aparisi y Sanz

Ayelo Malferit-Valencia

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

DOCE MEDALLAS DE ORO

ELABORACION ESPECIAL

SEIS DIPLOMAS DE HONOR

Anis celeste. Escarchados. Jarabes para refrescos.

y el sin rival RHUM LA ANTILLANA.

NOTA. Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos. 10-9 Representante en Murcia: Mariano Paez, Santa Teresa, núm. 14.

ACADEMIA ORCELITANA

— DE — Nuestra Señora de Monserrate

Este centro docente, comprende: Primera enseñanza elemental y superior.

Segunda enseñanza, carreras facultativas, preparación de las especiales y estudios de los idiomas francés é inglés.

CUERPO DE PROFESORES:

D. Julio Lopez Maimon, presbítero, Licenciado en Sagrada Teología.
D. José Mompean, presbítero.
D. Domingo Aparicio, presbítero.
D. Enrique Olmos, Licenciado en Derecho.

D. José Calvet, Licenciado en Derecho.
D. Manuel Rogel y Lebrés, Licenciado en Medicina.

D. Joaquín Cartagena, Bachiller y Profesor de 1.ª enseñanza elemental y superior.

Para la correspondencia y reglamentos dirigirse al secretario de la Academia D. Domingo Aparicio, calle de Santa Lucía, número 6, Orihuela. 30-18

LIBRO PIADOSO

El Mes de Noviembre, dedicado á las benditas almas del Purgatorio, por D. Francisco Vitali; encuadernado en tela. 2 pesetas en la imprenta de este periódico. 8-3

ENRIQUE RENARD

Cirujano-Dentista

Se curan todas las enfermedades de la boca.

Especialista en aparatos dentales de todos los adelantos más modernos.

Operaciones sin dolor con nuevos anestésicos.

Días festivos la consulta de 9 á 1.

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 5.

Calderon de la Barca, n.º 1. 10-8

ALMENDROS

Se venden unos once mil que hay de saca en el Campo de Murcia, al Levante del Gimnasio, á unos dos kilómetros de dicha venta y casa de Juan Garcia (a) el Grillo.

Los pedidos al dueño José Alegria Meseguer, partido de Albatalla, á dicho Juan Garcia, en el partido del Gimnasio.

También se venden aromos bordes, muy tiernos, baratísimos, para cercar plantaciones. P-20-11

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres, hay una con leche de ocho días y 18 años de edad. Darán razón en Beniján, Cuatro Caminos, preguntando por Dolores Serrano Marco.

COSTURERA de modista y de blanco, para coser á domicilio. Darán razón en la Corredera, casa de Juan el tartanero. 6-6

AMA DE CRIA.—Para criar en su casa, hay una con leche de tres meses. Darán razón en Montegudo preguntando por Josefá Alacil.

TENEDOR DE LIBROS PRACTICO

Se ofrece para contabilidad mercantil y correspondencia, sueldo 1.500 pesetas anuales. Informarán en la redacción de este periódico. 30-19

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres hay una con leche de cinco meses y treinta años de edad. Darán razón en Molina calle de los Judios, 33.

AMA DE CRIA. Para su casa ó la de los padres, hay una con leche de un mes y 30 años de edad. Darán razón en los Garres el sacristan de del pueblo. 3-2

Odol. En el Bazar Murciano, se ha recibido.